

COMPULSA DE PRECIOS N°286/19

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PARTICULARES

“COMPRAS 2019 - TONER PARA LAS 3 CIRCUNSCRIPCIONES”

1. Objeto de esta Compulsa.

El presente llamado a Compulsa tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego y sus correspondientes especificaciones técnicas.

Esta Compulsa está compuesta de 1(UN) renglón.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del Martes 24 de agosto de 2019, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“**Contratación**” Por este procedimiento de contratación.

“**Organismo Contratante**” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“**Oferente**” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“**Adjudicatario**” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DIRECCION CONTABLE
9 DE JULIO 934
COMPULSA DE PRECIOS N°286/19
“ADQUISICION DE TONER y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3)
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”
Fecha de apertura: 24/09/2019, hora: ONCE

Las ofertas podrán ser remitidas vía mail a compras@justiciasanluis.gov.ar con copia a compras.poderjudicialsanluis@gmail.com hasta el día y horario fijado para la apertura, consignando en el asunto “Compulsa de Precios N°286/19”, adjuntando toda la documentación que se detalla en los puntos siguientes según corresponda.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis en el que serán válidas todas las notificaciones que se cursaren.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Compulsa, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

5.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Fotocopia del DNI
2. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
3. Constancia de CUIT
4. Constancia de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

B. Personas jurídicas:

1. Copia del contrato social.
2. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
5. Copia de Acta con designación de autoridades.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5.2. CONTENIDO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en el proceso y los datos personales o empresariales (fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad)
2. Índice de la documentación presentada.
3. Fotocopia del DNI o del Contrato Social según corresponda.
4. Constancia de CUIT
5. Constancia de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
6. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de que no mantiene juicios con la Provincia.
7. Oferta económica.
8. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en el pliego de condiciones generales.
9. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
10. Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.
11. Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción del Tribunales Contencioso Administrativo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
12. Documentación que acredite su personería.
13. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
14. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
15. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan sido invitados a participar del Concurso es hasta de 24 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N° 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar con copia a compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio N° 934 o por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante, se reserva un plazo de hasta veinte (20) días hábiles destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas, lo que se efectuará por parte de la Secretaría de Informática Judicial.

Si en dicho plazo los bienes y/o servicios no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios de la Secretaría de Informática Judicial con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, la Secretaría de Informática Judicial procederá a extender certificación de recepción definitiva de los bienes o servicios, conformando la factura.

La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas conformadas serán presentadas por el proveedor en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital.

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de treinta (30) días.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados.

10. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se haya entregado la totalidad del software que pudiera haber sido adquirido instalado y funcionando.

Se hayan entregado los originales del software que pudiera haber sido adquirido y las respectivas licencias.

Se haya entregado la totalidad de la documentación técnica del hardware y software adquirido.

Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de este concurso y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben**

ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán ser las que ofrecen los fabricantes a la fecha de apertura del presente Concurso, no pudiendo corresponder a elementos discontinuados.

Se considera “estar disponible” el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura del presente Concurso).

Todo el equipo propuesto debe ser nuevo y sin uso.

Todo el equipamiento deberá aceptar alimentación eléctrica 220V 50Hz monofásica. En el caso de necesitar adaptadores o transformadores, deberán ser provistos en el renglón correspondiente.

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura del presente proceso, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente, de ser requerido, el haber provisto e instalado en el país equipos y software como los cotizados.

11. Equipamiento solicitado.

DETALLE

REGLON	IMPRESORA	TIPO	SUBTIPO	MODELO	CANTIDAD
13	LEXMARK MS315 dn	TONER	ORIGINAL	50F4H00	30

12. Entrega.

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los **VEINTE (20) días corridos posteriores a la orden de compra**, en las oficinas de Secretaría de Informática, situadas en 9 de Julio N° 934, planta baja, San Luis, Capital.